AVISO 1
LICITACION PUBLICA No. LP-006-2025

OBJETO: "CONTRATACION DE PERSONAL PARA SERVICIOS GENERALES, DESINFECCION, SERVICIOS ADMINISTRATIVOS Y MANTENIMIENTO DE LA PLANTA FÍSICA DE LASUNIDADES TECNOLOGICAS DE SANTANDER, INCLUIDO EL SUMINISTRO DE INSUMOS DE ASEO Y CAFETERÍA".

PRESUPUESTO OFICIAL: DOS MIL QUINIENTOS TRECE MILLONES SEISCIENTOS VEINTITRES MIL TRESCIENTOS OCHENTA Y SEIS PESOS MCTE ($ 2.513.623.386) IVA INCLUIDO

PARTICIPANTES: EN EL PRESENTE PROCESO DE CONTRATACIÓN PUEDEN PARTICIPAR PERSONAS JURÍDICAS, NACIONALES O EXTRANJERAS; CONSORCIOS, UNIONES TEMPORALES O PROMESAS DE SOCIEDAD FUTURA, CUYO OBJETO SOCIAL SEA IGUAL O SIMILAR CON EL OBJETO DEL CONTRATO A CELEBRARSE. LAS PERSONAS JURÍDICAS, NACIONALES O EXTRANJERAS, YA SEA EN CALIDAD DE PROPONENTE O INTEGRANTES DE UN PROPONENTE PLURAL (CONSORCIO O UNIÓN TEMPORAL, PROMESAS DE SOCIEDAD FUTURA O CUALQUIER OTRO TIPO DE ASOCIACIÓN); DEBERÁN HABER SIDO CONSTITUIDA POR LO MENOS CON UN (1) AÑO DE ANTERIORIDAD A LA FECHA DE APERTURA DEL PRESENTE PROCESO DE SELECCIÓN Y ACREDITAR QUE SU DURACIÓN ABARCA COMO MÍNIMO EL TÉRMINO CONTEMPLADO PARA LA EJECUCIÓN Y UN (1) AÑO MÁS; ASÍ MISMO NO DEBEN ESTAR INCURSOS EN LAS PROHIBICIONES, INHABILIDADES O INCOMPATIBILIDADES PARA CONTRATAR DISPUESTAS EN LA LEY.

APERTURA DE LA LICITACIÓN Y CIERRE DE LA LICITACIÓN: SEGÚN CRONOGRAMA ESTABLECIDO EN EL SECOP II

CONSULTA AL PROYECTO DE PLIEGO DE CONDICIONES: EL PROYECTO DE PLIEGO DE CONDICIONES SE PUBLICARÁ PARA SU CONSULTA EN EL PORTAL ÚNICO DE CONTRATACIÓN ESTATAL WWW.CONTRATOS.GOV.CO, A PARTIR DE LA FECHA ESTABLECIDA EN EL CRONOGRAMA ESTABLECIDO EN EL SECOP II DEL PROCESO DE SELECCIÓN Y ASÍ MISMO EN EL MENCIONADO TÉRMINO, ESTARÁ A DISPOSICIÓN DE LOS INTERESADOS Y COMUNIDAD EN GENERAL EN LA OFICINA JURÍDICA DE LAS UNIDADES TECNOLÓGICAS DE SANTANDER, PISO SÉPTIMO EDIFICIO B, CALLE DE LOS ESTUDIANTES NO. 9-82, CIUDADELA REAL DE MINAS, EN EL MUNICIPIO DE BUCARAMANGA, EN EL HORARIO COMPRENDIDO ENTRE LAS 8:00 A.M. Y LAS 11:00 A.M., Y LAS 2:00 P.M. Y LAS 5:00 P.M.

LA PUBLICACIÓN DEL PROYECTO DE PLIEGO DE CONDICIONES NO GENERA OBLIGACIÓN A LAS UNIDADES TECNOLÓGICAS DE SANTANDER PARA DAR APERTURA AL PROCESO DE SELECCIÓN.